



Resolución Directoral

N° 019 -2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 29 ENE 2018

VISTO:

El Memorandum N°043-2018-DRTC.T/G.R.TACNA que dispone la elaboración del acto Resolutivo que AUTORIZA la APROBACION DE LA DIRECTIVA DE EJECUCION DEL FONDO PARA CAJA CHICA por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, para el Ejercicio Presupuestal 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a las normas vigentes se ha elaborado la DIRECTIVA DE EJECUCION DEL FONDO PARA CAJA CHICA por las Fuentes de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles) y 09 Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles) que podrá ser reembolsado hasta por tres (03) veces durante el mes, indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en dicho periodo.

Que, dicha Directiva tiene como finalidad señalar los procedimientos para el uso del Fondo para Caja Chica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna durante el Ejercicio Presupuestal 2018.

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15 que aprueba las Normas Generales de Tesorería 05, 06 y 07; Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Resolución de Control N°072-98-CG Normas Técnicas de Control Interno 230.10 y 230.12 establecen que la Ejecución del Fondo para Caja Chica debe de manejarse de acuerdo a una Directiva autorizada mediante documento Resolutivo.

Que, estando el Informe N°004-2018-TE5-UCT-ODA-DRTC.T/GR-TACNA emitido por la Oficina Tesorería, Informe N°010-2018-ODA-DRTC.T/GR-TACNA emitido por la Dirección de Administración, de conformidad con la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15 que aprueba las Normas Generales de Tesorería; Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15; Resolución de Control N°072-98-CG; Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15; Ley N°30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias Leyes N°27950 y N°28139; Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°27902, N°28013, N°28161 y N°28926; Ordenanza Regional N°031-2010-CR/GR-TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna; Resolución Ejecutiva Regional N°689-2017-PR/G.R-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración,





Resolución Directoral

Nº 019 -2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 29 ENE 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA DE EJECUCION DEL FONDO PARA CAJA CHICA por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados (CUT) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, para el Ejercicio Presupuestal 2018, el mismo que consta de nueve (09) Títulos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Tesoro Público (MEF) y Oficinas competentes de esta Dirección Regional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECC. REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. DARIO ARRIENTAS DUENAS
DIRECTOR REGIONAL